

LAMBERTI IBERIA S.A.U.: CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Condiciones generales

1.1 A menos que se haya acordado lo contrario por escrito entre Lamberti Iberia S.A.U. («Lamberti» o «vendedor») y su cliente («comprador»), denominados «parte» de manera individual o «partes» de forma colectiva, estas condiciones generales de venta (CGV) se aplicarán de manera exclusiva a todas las ofertas, presupuestos, pedidos, confirmaciones, ventas y entregas de todos los productos de Lamberti (denominados «producto» de forma individual o «productos» de forma colectiva) que Lamberti suministre al comprador. Para mayor claridad, las condiciones de compra del comprador o cualquier otro documento de condiciones de venta que no sean las presentes CGV no aplicarán y son rechazados expresamente.

1.2 A menos que se haya acordado lo contrario por escrito, i) ninguna renuncia, modificación o desviación de cualquiera de estas disposiciones será vinculante para Lamberti, y ii) estas CGV sustituirán a todas y cada una de las condiciones relativas a la venta y entrega de los productos que se hayan establecido en comunicaciones y acuerdos previos de las partes, ya sean de forma oral o escrita; estas CGV se aplicarán con preferencia y sustituyen a todas y cada una de las condiciones de cualquier pedido hecho por el comprador y cualquier otro tipo de condiciones presentadas por el comprador. La versión actual de las CGV será subida a la página web de Lamberti. Estas CGV y todas las enmiendas serán de obligado cumplimiento para las partes y entrarán en vigor el día de su firma.

2. Ofertas y aceptación

2.1 A menos que se indique lo contrario por parte de Lamberti, todas las ofertas y presupuestos de Lamberti, en el formato que sea, no son vinculantes y constituyen simplemente una invitación al comprador de realizar un pedido vinculante. Todos los presupuestos emitidos por Lamberti son revocables y pueden estar sujetos a cambios sin previo aviso. Un acuerdo («acuerdo») solo se considerará suscrito tras la confirmación del pedido por escrito de Lamberti, o si un pedido ha sido efectivamente realizado por Lamberti.

3. Cancelación

3.1 Sin perjuicio de las disposiciones establecidas en el Art. 5, la no aceptación o el rechazo de los productos por parte del comprador (aparte de las permitidas en el marco de estas CGV), o la cancelación de un pedido aceptado por Lamberti dará derecho a Lamberti a recuperar del comprador (además de cualquier otro daño causado por la operación):

- (i) En el caso de productos que Lamberti razonablemente no pueda revender a terceros, el precio del producto según estipulado en el pedido aceptado, o
- (ii) En el caso de productos que Lamberti pueda revender, la indemnización de daños equivale al 50% del precio aceptado de los productos, a menos que existan daños indemnizables mayores.

4. Precios y pago

4.1 Los precios y las divisas de los productos de Lamberti se precisan y acuerdan por escrito en el acuerdo entre las partes.

4.2 A menos que se acuerde lo contrario:

4.2.1 Los precios de Lamberti no incluyen IVA ni cualquier otro tipo de impuesto, gravamen o carga aplicable en cualquier jurisdicción que se aplique en relación con los productos o la entrega de los mismos («impuestos»). El importe de cualquier impuesto, gravamen o cualquier otra carga gubernamental recaudada en relación con la venta de los productos al comprador será por cuenta del comprador y se añadirá a cada factura de venta.

4.2.2 El pago completo debe ser recibido sin deducción por cualquier compensación o contrademanda a menos que Lamberti haya dado su aprobación previa por escrito a la cuenta designada por Lamberti y en la divisa especificada en la factura. No se aplican descuentos por pronto pago ni otros tipos de descuento.

4.2.3 El retraso en el pago da a Lamberti derecho a suspender los suministros en curso con efecto inmediato. En caso de retraso en el pago de los importes debidos relativos a los productos suministrados y facturados, Lamberti tendrá derecho a adeudar los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE y en las normas nacionales de aplicación pertinentes, que serán exigibles a partir de la fecha de vencimiento de las facturas, calculados como la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a su operación principal de refinanciación más reciente realizada antes del primer día natural del semestre en cuestión («el tipo de referencia»), más al menos siete puntos porcentuales («el margen»).

4.2.4 En el caso de un retraso del pago superior a 60 días, Lamberti se reserva además el derecho de reclamarle al comprador los bienes vendidos y/o de enviar una carta formal para la terminación inmediata del acuerdo.

5. Entrega - aceptación - transferencia del riesgo

5.1 La entrega de productos según lo acordado entre Lamberti y el comprador, además de cualquier riesgo de destrucción, deterioro o pérdida accidental de los productos, se regirá por la norma Incoterms del ICC vigente en el momento de celebración del acuerdo, según lo especificado en cada pedido o documento de confirmación. Lamberti hará todos los esfuerzos razonables para cumplir la fecha de entrega prevista, que se considerará meramente aproximada y que no será vinculante a menos que se haya establecido lo contrario en un acuerdo entre las partes. Lamberti mantendrá al comprador informado sobre cualquier desviación significativa de la fecha de entrega acordada.

5.2 Si la entrega no se puede realizar dentro de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha acordada, el comprador tendrá derecho a cancelar el pedido, comunicando por escrito las razones fundadas por las que la nueva fecha de entrega propuesta no se ajustará a sus propósitos.

5.3 La cancelación del pedido será el único recurso a disposición del comprador en el caso de retrasos de la entrega y el comprador no tendrá derecho a daños y perjuicios indirectos o punitivos ni a multas, remuneración o compensaciones de otro tipo, a no ser que a tal efecto se celebre un acuerdo escrito por separado entre Lamberti y el comprador.

6. Devolución de productos y reclamaciones

6.1 En el momento de la entrega y durante la manipulación, mezcla, alteración, incorporación, procesamiento, transporte, almacenamiento, importación y (re)venta de los productos (el «uso»), el comprador examinará e inspeccionará los productos y, en cualquier caso, en un máximo de 30 días naturales desde la fecha de entrega, aceptará que cumplen la calidad y especificaciones técnicas (las «especificaciones») acordadas. Sin el consentimiento previo por escrito por parte de Lamberti, el comprador no puede realizar devoluciones de los productos entregados. En caso de que los productos se devuelvan sin autorización, el transporte, los gastos de envío así como el almacenamiento serán por cuenta y riesgo del comprador.

6.2 Las reclamaciones sobre los productos se realizarán por escrito y se harán i) inmediatamente en el momento de la entrega indicando «con reserva» en la nota de entrega que también firmará el transportista, para cualquier tipo de deformidad obvia y evidente y ii) serán enviados a Lamberti explicando las razones de dicho defecto o inconformidad en un plazo máximo de 7 días desde la fecha de entrega con respecto a cualquier defecto, falta o carencia que se desprenda de una inspección razonable en el momento de la entrega y iii) 8 días desde la fecha en la que cualquier otro defecto, falta o carencia (p. ej. defectos ocultos) fue o debería haber sido evidente, pero en ningún caso más de (iv) 6 meses después de la fecha de entrega de los productos o el fin de la vida útil de los productos, lo que suceda antes.

6.3 En caso de que el comprador no devuelva los productos de acuerdo con los plazos arriba especificados, los productos se considerarán aceptados.

6.4 A pesar de lo arriba especificado, cualquier uso de los productos será considerado una aceptación incondicional tanto de los productos como de la fecha de entrega e implicará la renuncia a cualquier reclamación con respecto a los productos.

6.5 Lamberti determinará si los productos entregados cumplen las especificaciones analizando las muestras o documentos conservados por Lamberti y las tomadas de los lotes o series de producción en los que se fabricaron los productos de acuerdo con los métodos de análisis utilizados por Lamberti. En caso de desacuerdo entre las partes con respecto a la calidad de un lote o una serie de producción de los productos suministrados, Lamberti enviará muestras representativas de dicho lote o serie de producción a un laboratorio independiente razonablemente aceptable para el comprador con el fin de determinar si el lote o serie de producción en cuestión cumple con las especificaciones. Los resultados de dicho análisis serán vinculantes para las partes y la parte que no esté en lo cierto respecto a la calidad del lote o serie de producción se hará cargo de los gastos de laboratorio relacionados.

7. Embalaje

7.1 El embalaje está destinado específica y exclusivamente a embalar los

productos vendidos y no constituye en sí mismo una mercancía vendida. El embalaje se considerará siempre «no retornable» y se vende normalmente al comprador, junto con los productos, a menos que previamente y por escrito se haya especificado lo contrario. El comprador será responsable de desechar el embalaje de acuerdo con y en cumplimiento de las leyes locales aplicables. En el caso específico de embalaje retornable, alquilado o prestado, este seguirá siendo en todo momento propiedad de Lamberti, a menos que se haya acordado lo contrario de manera expresa y por escrito. Dicho embalaje será devuelto a Lamberti seguro y en buen estado en un plazo de 30 días desde la entrega.

8. Garantías

8.1 Lamberti garantiza que:

- los productos cumplen con las especificaciones y/o las fichas técnicas y/o el certificado de análisis («documentación técnica»);
- ni los derechos de propiedad intelectual relacionados con los productos ni su importación, almacenamiento, promoción, venta y distribución infringen ningún derecho de propiedad intelectual (incluyendo pero no limitado a marcas comerciales, patentes y derechos de autor) de terceros;
- los productos cumplen con todas las leyes y normativas vigentes, incluidas las normativas británicas REACH, que afectan la formulación, fabricación, promoción, *marketing*, uso o venta de los productos;
- el período de garantía aplicable a cada tipo de producto dependerá de su vida útil, según lo descrito en la documentación técnica.

8.2 Lamberti no ofrece ninguna otra garantía, ni explícita ni implícita, excepto en la medida en que dicha exclusión no esté permitida por la ley, en lo que se refiere a cualquiera de sus productos, lo que incluye, sin limitaciones, cualquier garantía de idoneidad para un propósito, uso, procesamiento o aplicación particular (el uso, procesamiento y/o aplicación por parte del comprador están fuera del control de Lamberti y el comprador es el único responsable de dicho uso, procesamiento y aplicación), cualquier garantía de calidad satisfactoria o cualquier garantía relacionado con cualquier descripción o muestra. La idoneidad de los productos vendidos para los usos y aplicaciones consideradas por el comprador son responsabilidad única y exclusiva del comprador.

8.3 Lamberti no ofrece garantías contra cualquier demanda por violación de patente basada en (i) combinaciones de cualquier producto con otros materiales, intermedios o productos o (ii) el uso de cualquier producto en la operación de cualquier proceso o aplicación.

9. Transferencia de propiedad

9.1 La propiedad de los productos pasará al comprador en el momento de entrega de los mismos, según la norma Incoterms del ICC vigente en el momento de celebración del acuerdo, según lo especificado en cada pedido o documento de confirmación.

10. Derechos del comprador en caso de defectos

10.1 Si el comprador presenta una reclamación por calidad o si existen discrepancias entre las especificaciones y los productos entregados, de tal modo que el producto sea inadecuado para su uso previsto o su valor disminuya considerablemente, el comprador enviará una muestra de los productos junto con un informe sobre el test realizado. Si Lamberti confirma el incumplimiento de toda o una parte de la entrega, el comprador podrá devolver el producto no conforme a expensas de Lamberti y las partes podrán acordar i) un reembolso del precio pagado por el comprador o ii) una compensación del importe del precio pagado en futuros encargos del comprador o iii) la sustitución del producto no conforme, a menos que se acuerde lo contrario.

11. Marcas comerciales

11.1 El comprador se compromete a no usar las marcas comerciales de Lamberti para las entregas y la facturación de los productos. El comprador se compromete también a no usar los colores, marcas comerciales y logotipo de Lamberti en su publicidad, membrete o página web.

11.2 El comprador acepta usar la marca comercial y el logotipo de Lamberti exclusivamente en los términos y condiciones que se puedan acordar expresamente entre las partes o que Lamberti indique ocasionalmente, y nada en este acuerdo confiere al comprador un interés propietario en o derecho pleno a las marcas comerciales de Lamberti, la capacidad de hacer valer una reclamación o un derecho de cualquier tipo en ella.

11.3 El comprador se compromete a no registrar marcas comerciales, nombres empresariales o nombres de dominio que puedan ser idéntico o confusamente parecidos a cualquiera de las marcas comerciales o nombres comerciales de Lamberti.

11.4 El comprador se compromete a no impugnar de ninguna manera la validez

de las marcas comerciales o nombres de Lamberti hechos por Lamberti o por cualquier empresa asociada autorizada por Lamberti.

12. Responsabilidades

12.1 Cada parte asegurará y eximirá a la otra parte de todas las reclamaciones, responsabilidades, costes, daños y perjuicios y gastos que deriven de un incumplimiento sustancial de las disposiciones del acuerdo.

12.2 Lamberti asegurará y eximirá al comprador de todas las reclamaciones, responsabilidades, costes, daños y perjuicios y gastos que deriven de y sean directa y exclusivamente atribuibles a un nexo causativo específico y demostrado con cualquier desperfecto o defecto en los materiales o la calidad de los productos, excepto en la medida en que la responsabilidad surja: i) como consecuencia de la mala gestión del comprador, lo que incluye, sin limitaciones, defectos ocasionados por la manipulación o el almacenamiento de los productos por parte del comprador de manera distinta a las instrucciones dadas por Lamberti; ii) de un uso inapropiado del producto en sí y/o en combinación con otros productos del comprador y/o los clientes del comprador (para evitar dudas, se entiende que un «uso inapropiado» significará el uso del producto de manera contraria a las instrucciones recomendadas por Lamberti y/o de la documentación técnica y/o de la mejor técnica posible para fabricar los bienes finales para los que se van a usar los productos por parte del comprador o los clientes del comprador).

12.3 En la medida máxima permitida por las leyes aplicables, Lamberti no será en ningún caso responsable ante el comprador de i) cualquier daño que no sea previsible en el momento de celebración del acuerdo; ii) daños y perjuicios indirectos, incidentales, especiales o punitivos derivados de este acuerdo, lo que incluye sin limitaciones el renombre comercial, la pérdida de ganancias, el aumento de los costes de fabricación o la interrupción de la actividad, independientemente de la forma o el fundamento de la causa de la acción del comprador. Para cada pedido o suministro de producto relevante, la responsabilidad total del vendedor en virtud del presente documento no superará la contraprestación de compra global aplicable a los productos a los que se refiere la causa de la acción.

12.4 Para cada pedido o suministro de producto relevante, la responsabilidad total del vendedor en virtud del presente documento no superará la contraprestación de compra global aplicable a los productos a los que se refiere la causa de la acción.

12.5 El comprador asume todos los riesgos y responsabilidades para todas las pérdidas, daños y perjuicios tanto a personas como a propiedades, lo que incluye sin limitaciones la contaminación, daños medioambientales y la responsabilidad de restauración o descontaminación que resulte de i) la mala gestión del comprador, lo que incluye, sin limitaciones, daños ocasionados por la manipulación o el almacenamiento de los productos por parte del comprador de manera distinta a las instrucciones dadas por Lamberti; ii) un uso inapropiado del producto en sí y/o en combinación con otros productos del comprador y/o los clientes del comprador. El comprador defenderá, asegurará y eximirá al comprador, a los socios del comprador y sus respectivos directivos, empleados, agentes y representantes de todas las reclamaciones y responsabilidades que resulten de la manipulación, almacenamiento, uso o eliminación de los productos vendidos por parte del comprador excepto en la medida en que dicha reclamación o responsabilidad se derive del incumplimiento por parte del vendedor de su garantía de producto en virtud del presente documento o de una mala gestión intencionada por parte del vendedor.

12.6 Nada de lo dispuesto en estas CGV limita o excluye cualquier responsabilidad que no pueda limitarse en virtud de la legislación aplicable, incluida, sin limitaciones, la responsabilidad por muerte o lesiones personales causadas por negligencia.

13. Reclamación por daños y perjuicios

13.1 El comprador tendrá derecho a reclamar daños y perjuicios así como el reembolso de los gastos, en particular basado en la violación de obligaciones contractuales o estatutarias y/o en la responsabilidad extracontractual con respecto a Lamberti, sus representantes legales, empleados o agentes, solo en la medida en que Lamberti, sus representantes legales, empleados o agentes hayan actuado de manera deliberada o con negligencia grave o si se trata de una obligación cuyo cumplimiento es un requisito previo para la debida ejecución del acuerdo y en cuyo cumplimiento el comprador confía regularmente y tiene derecho a confiar («obligación contractual principal»).

13.2 En el caso de violaciones meramente negligentes de las obligaciones contractuales principales, la responsabilidad de Lamberti se limitará a los daños contractuales típicos previsible.

14. Fuerza mayor

14.1 Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento de cualquier obligación en la medida en que pueda demostrar i) que el incumplimiento se debe a un impedimento fuera de su control y ii) que no se podía prever razonablemente el impedimento y sus efectos sobre su capacidad de actuación en el momento de firmar el acuerdo; y iii) que no se podía evitar o superar razonablemente el impedimento o sus efectos (de aquí en adelante el «acontecimiento de fuerza mayor»). Para el propósito de este artículo, un «acontecimiento de fuerza mayor» incluirá pero no se limitará a guerras, incendios, averías mecánicas, accidentes, terremotos, epidemias, pandemias u otras emergencias, así como otras alteraciones laborales, desastres naturales o cualquier imprevisto fuera de control razonable. En caso de suceder un acontecimiento de fuerza mayor, la parte afectada notificará a la otra parte por escrito, describiendo la índole del acontecimiento, su duración esperada y cómo afecta al rendimiento. La parte afectada reanudará el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente documento tan pronto como sea posible tras el fin del acontecimiento de fuerza mayor. A pesar de lo anterior, en caso de que el acontecimiento de fuerza mayor tenga una duración de más de seis meses, la otra parte podría, según su criterio, terminar el acuerdo sin más responsabilidades para ninguna de las partes.

15. Dificultades excepcionalmente gravosas

15.1 En caso de que una de las partes considere que la ocurrencia de hechos no contemplados por las partes en el momento de la ejecución del acuerdo y que no sean imputables a las propias partes provoque una carga excesiva en el cumplimiento de las obligaciones del presente acuerdo, alterando el equilibrio de las relaciones financieras entre las partes, entonces dicha parte podría solicitar la revisión o terminación del acuerdo. Las partes se consultarán mutuamente con el fin de revisar el acuerdo sobre una base equitativa con el fin de asegurar que ninguna de las partes sufra un perjuicio excesivo. Si las partes acuerdan una enmienda equitativa del acuerdo y/o de cualquiera de sus anexos firmarán un apéndice del acuerdo por escrito.

16. Cumplimiento de las leyes

16.1 Cada parte acepta cumplir con todas las leyes y normativas vigentes, incluidas las normativas británicas REACH, que le sean aplicables y que afecten a la formulación, fabricación, envasado, promoción, *marketing*, transporte, despacho de aduanas, uso o venta de los productos. Sin perjuicio de lo anterior, ninguna de las partes será responsable ante la otra por las sanciones civiles y penales que se le hayan impuesto, además de sanciones administrativas y sanciones de acuerdo de enjuiciamiento diferidas y/o obligaciones económicas por el propio incumplimiento -o presunto incumplimiento- de la obligación anticorrupción de esa otra parte, así como los gastos jurídicos relacionados con esos procedimientos, investigaciones y enjuiciamientos.

16.2 El comprador garantiza y declara que el suministro de los productos (o de artículos en los que estos productos se hayan incorporado) por parte del comprador a un tercero no pondrá a Lamberti en violación de cualquier norma de control de las exportaciones o de las sanciones aplicables. El comprador no suministrará productos (o artículos en los que estos productos se hayan incorporado) de manera directa o indirecta a cualquier entidad con base en países sujetos a las alertas de jurisdicción de alto riesgo del Grupo de Acción Financiera Internacional. El incumplimiento de este artículo por parte del comprador constituirá un incumplimiento material del presente acuerdo. El comprador asegurará a Lamberti de todas las pérdidas, responsabilidades, daños, costes (incluyendo gastos judiciales) y gastos incurridos por, o adjudicados contra, Lamberti como resultado de cualquier incumplimiento por parte del comprador de este artículo.

16.3 El comprador declara y garantiza que ni es, ni es propiedad de, ni está asociado con ninguna parte incluida en cualquier lista de partes restringidas de la Unión Europea, los Estados Unidos o cualquier otro gobierno, incluyendo sin limitaciones la lista «Specially Designated Nationals And Blocked Persons» de la Oficina de Control de Valores Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, «OFAC») del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, y el comprador acepta que no venderá ni transferirá bienes de cualquier tipo a dichas personas. El comprador cumplirá con todas las sanciones económicas aplicables y leyes de control de exportaciones de la UE, de los Estados Unidos o de otros países, incluyendo sin limitaciones las regulaciones de la OFAC, y se abstendrá de revender los productos, de manera directa o indirecta, a cualquier entidad y/o persona y/o usuario final que sea (y/o cuyo[s] usufructuario[s] sea[n]) consideradas ciudadanos especialmente designados (SDNs) de la OFAC del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y/o que esté incluido en cualquiera de las listas negras publicadas por la Unión Europea (que se pueden actualizar de vez en cuando) y/o incluido en una de las listas adoptadas de acuerdo con el Art. 41 de la Carta de las Naciones Unidas.

16.4 En el caso de incumplimiento por parte del comprador de sus compromisos,

declaraciones y garantías según Art. 16.1, Art. 16.2 y Art. 16.3, Lamberti tiene derecho a terminar el acuerdo.

16.5 En el caso de incumplimiento por parte de Lamberti de sus compromisos, declaraciones y garantías según Art. 16.1, Art. 16.2 y Art. 16.3, el comprador tiene derecho a terminar el acuerdo.

17. Cesión

17.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 17.2, el acuerdo (incluidos todos los derechos, deberes y obligaciones que se derivan del mismo) será vinculante y redundará en beneficio de los respectivos sucesores y cesionarios de las partes, y no podrá ser transferido o cedido por ninguna de las partes sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte, consentimiento que no se denegará injustificadamente.

17.2 Se entiende que Lamberti tiene derecho a ceder el acuerdo sin consentimiento del comprador a una filial de Lamberti, o a un comprador u otro sucesor de los activos de Lamberti utilizados en la fabricación de los productos.

18. Protección de datos

18.1 Ambas partes están obligadas al estricto cumplimiento de las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos (de aquí en adelante «RGPD») tal y como otra legislación aplicable relativa a la seguridad de la información y la protección de datos personales.

18.2 Los datos personales incluidos en estos términos y condiciones y cualquier otra intercambiada entre las partes con el fin de cumplir este acuerdo solo será procesado por las partes para este fin. Cada parte será responsable del procesamiento de los datos personales de los participantes incluidos en este acuerdo.

18.3 Los interesados pueden dirigirse al responsable de protección de datos en la siguiente dirección de correo electrónico: privacy@lamberti.com.

18.4 Los datos de contacto de los signatarios serán procesados por las partes al igual que los datos personales de otras personas de contacto proporcionadas durante el transcurso de esta relación contractual. Las categorías de datos personales arriba mencionadas serán procesadas a fin de permitir el desarrollo, cumplimiento y control de la relación contractual que se ha comenzado. La base legal del procesamiento es el cumplimiento del contrato para la provisión de servicios entre las partes. Además, el procesamiento es necesario para los propósitos de los intereses legítimos perseguidos por las partes con el fin de llevar a cabo la gestión de la relación contractual entre ambos.

18.5 Los datos personales no serán transferidos a terceros ni sujetos a decisiones automatizadas. Asimismo, no será necesario llevar a cabo transferencias internacionales de sus datos a países que no cuenten con un nivel de protección equivalente a las regulaciones europeas («terceros países»). En el caso de contratar a proveedores de servicios ubicados en terceros países sea necesario para el procesamiento de sus datos, dicha contratación será realizada después de cumplir todos los requisitos establecidos por las regulaciones de protección de datos y después de haber aplicado las garantías y salvaguardias necesarias para preservar su privacidad. Para más información acerca de las garantías relativas a la transferencia internacional de datos, los interesados pueden dirigirse al responsable de protección de datos mediante el correo electrónico arriba mencionado.

18.6 Los datos personales se conservarán durante toda la duración de la relación contractual. Una vez finalizada la relación contractual, los datos personales se mantendrán bloqueados durante el plazo de prescripción de las obligaciones que podrían haber derivado del procesamiento de datos y/o durante los plazos legales aplicables. Una vez finalizada la relación, los datos personales serán procesados con el único fin de demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales o contractuales. Una vez transcurrido ese plazo de limitación, los datos serán borrados o anonimizados.

18.7 Los interesados tienen derecho a acceder sus datos personales, rectificar datos incorrectos, solicitar su eliminación cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o la limitación de su tratamiento o solicitar su portabilidad. Para ejercer dichos derechos, pueden enviar un mensaje al responsable de protección de datos en la dirección de correo electrónico arriba mencionada.

18.8 Si algún interesado considera que el procesamiento de sus datos personales viola las regulaciones, él/ella puede i) presentar una queja ante nuestro responsable de protección de datos o ii) presentar una queja ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en la siguiente dirección: C/ Jorge Juan, 6, C.P. 28001, Madrid (España).

19. Medidas antifraude

19.1 El comprador cumplirá con cualquier ley, reglamento, directiva y ley aplicable de cualquier autoridad, entidad gubernamental y cualquier otra institución nacional e internacional relativa a las prácticas y delitos de naturaleza corrupta (la «ley aplicable»), incluyendo las normas relativas a pagos ilegales u ofertas o promesas de dinero u otros beneficios a funcionarios públicos o personas encargadas de servicios públicos para el desempeño de sus funciones o poderes.

19.2 El comprador no realizará, y procurará que sus directivos, directores, empleados, contratistas o consultores no lleven a cabo, de manera directa o indirecta, ninguna acción en la ejecución del acuerdo y del suministro previsto en el mismo, que pueda constituir una infracción de cualquier ley aplicable y, en particular, el comprador no realizará, y procurará que sus directivos, directores, empleados, contratistas o consultores i) no ofrezcan, realicen o autoricen cualquier contribución, pago de regalos u otros beneficios a funcionarios públicos o responsables de servicios públicos, empleados o agentes de cualquier autoridad, entidad gubernamental y cualquier otra institución nacional e internacional; ii) no realicen contribuciones, de cualquier naturaleza, a ningún candidato a un cargo público.

19.3 En el caso de incumplimiento por parte del comprador de sus compromisos según el Art. 19.2, Lamberti tiene derecho a terminar el acuerdo con efecto inmediato enviando una notificación por escrito.

20. Ley aplicable

20.1 Las CGV y este acuerdo se rigen, interpretan y aplican de acuerdo con las leyes del país de la constitución del vendedor.

21. Jurisdicción

21.1 Sin perjuicio del Art. 21.2, todas y cada una de las reclamaciones y conflictos que impliquen a las partes y surjan de o en relación con el acuerdo, al igual que el cumplimiento, interpretación, validez, funcionamiento, violación o terminación del mismo que no pueda ser resuelta de manera definitiva entre las partes en un plazo de quince (15) días a partir del conflicto mediante la negociación amistosa y la conciliación será resuelto exclusivamente por las Cortes que tengan jurisdicción en la sede principal registrada del vendedor.

21.2 Todos los conflictos relativos a información confidencial o protección de datos que surjan de o estén vinculadas con el acuerdo se resolverán mediante arbitraje bajo la normativa de la Corte de Arbitraje y Mediación de Valencia, por un único árbitro, designado de acuerdo con la normativa, que se considera incorporada por referencia a este artículo. El tribunal arbitral decidirá de acuerdo con los principios de derecho español. La sede del arbitraje será en Valencia, España. El idioma del lenguaje será inglés, a menos que se haya acordado lo contrario entre las partes.

22. Varios

22.1 Notificaciones: las notificaciones tanto de Lamberti como del comprador se realizarán únicamente por correo electrónico a la dirección indicada en el acuerdo (o en la correspondencia relevante) con una confirmación, o mediante carta a la otra parte a su dirección indicada en el acuerdo o en la correspondencia relevante y serán consideradas entregadas en el momento en que se confirma mediante acuse de recibo por correo electrónico. Si no se proporcionan datos de contacto en el acuerdo, las notificaciones a Lamberti deberán ser enviadas por correo electrónico a lambertiiberia@lamberti.com.

22.2 Idioma: las presentes CGV se ejecutan en español y en inglés. En caso de discrepancia prevalecerá el texto en español.

22.3 Confidencialidad: Cualquier información técnica, comercial, industrial, económica u otra relacionada con el vendedor, Lamberti Group (para incluir todas y cada una de las filiales, empresas controladas de manera directa o indirecta y partes relacionadas con Lamberti) y los productos y/o muestras suministradas o reveladas por Lamberti al comprador o que el comprador haya obtenido de otra forma, ya sea con anterioridad o posterioridad a la conclusión del pedido con el comprador para la venta de productos (la «información confidencial») será tratada por el comprador como estrictamente confidencial, lo que implica compromisos de confidencialidad también en nombre de sus empleados, contratistas, asesores y consultores. Las obligaciones de confidencialidad no se aplicarán a cualquier información de la que el comprador pueda mostrar y demostrar que estaba en su posesión antes de recibirla de Lamberti o que era de dominio público o que fue adquirida por una tercera parte sin violar las obligaciones del comprador. El comprador:

- no usará información o muestras de Lamberti salvo para los fines establecidos en este acuerdo;
- no analizará las muestras para determinar la composición de las muestras y no aplicará un proceso de retroingeniería a la muestra;
- no medirá las propiedades de muestras, salvo si es razonablemente necesario para lograr su propósito.

- no transferirá ni hará información confidencial o muestras de Lamberti disponible para otros (incluidas oficinas de patentes);
- no hará copias ni duplicará información confidencial o muestras sin el consentimiento previo por escrito de Lamberti;
- limitará el acceso de la información y las muestras de Lamberti a personas que requieran este acceso para los fines de este acuerdo, siempre que dichas personas sean advertidas y estén sujetas a las obligaciones del presente acuerdo;
- devolverá a Lamberti o destruirá cualquier muestra no usada si Lamberti así lo requiere;
- no registrará ninguna solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño basada en o revelar cualquier información o muestras de Lamberti, ni revelará ninguna denominación de propiedad de Lamberti para sus muestras sin el consentimiento previo por escrito de Lamberti.

Todas las obligaciones de confidencialidad expuestas en este Art. 22.3 durarán más allá de la terminación del acuerdo y seguirán vigentes por un período de tiempo indefinido hasta que la información confidencial haya pasado a ser de dominio público sin que el comprador o cualquiera de sus representantes haya incurrido en el incumplimiento de los compromisos aquí asumidos o sea de otra manera responsable de la revelación no autorizada.

22.4 Divisibilidad: Si alguna de las disposiciones de estas condiciones, en su totalidad o en parte, fuera inválida o inaplicable o perdiera posteriormente su validez o aplicabilidad legal, ello no afectará a la validez de las restantes disposiciones de estas condiciones. Lo mismo ocurre si resulta que estas condiciones contienen una laguna jurídica. A fin de sustituir las disposiciones inválidas o inaplicables o de suplir la laguna, se aplicará una disposición adecuada que se acerque al máximo a lo que las partes habrían o hubieran querido según el sentido y la finalidad de estas condiciones, si hubieran considerado este punto al concluir estas condiciones o al añadir posteriormente una disposición.